REGLAMENTO PARTICULAR

LVIII CAMPEONATO NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS

TERMINAL PESQUERO DE ANTOFAGASTA

03-04-05 NOVIEMBRE 2016

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

I. Contenido

I. INTRODUCCION 4
II. ORGANIZACION 7
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO FEDESUB 7
ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE ANTOFAGASTA ADESUBA 7
COMISARIOS 7
III. DELEGACIONES 8
DELEGACIÓN OFICIAL: 8
EQUIPO TÉCNICO 8
SELECCIONADOS REGIONALES – DISCIPLINAS FEDERADAS 8
DICIPLINAS INVITADAS 8
IV. REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL 9
INSCRIPCIÓN 9
DATOS TRANSFERENCIA: 9
DOCUMENTACIÓN 9
REUNION DE CAPITANES 10
REGLAMENTO GENERAL 10
DE LOS BOTES 11
V. PESCA SUBMARINA 12
REGLAMENTO 12
SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO 12
ESPECIES 13
PESCA SUBMARINA VARONES: 13
PESCA SUBMARINA DAMAS 14
PESCA SUBMARINA SENIOR A, SENIOR B Y NOVICIOS. 15
PUNTAJES Y BONIFICACIÓNES 16
FASE 1: PUNTAJE TRADICIONAL (P.T.) 16
FASE 2: PUNTUACIÓN PORCENTUAL (P.P. %) 16
BONIFICACIÓN POR CATEGORIA 16
BONIFICACIÓN POR ESPECIE 17
BONIFICACIÓN POR DIVERSIDAD 17
PENALIZACIONES 17
VI. NATACIÓN CON ALETAS EN AGUAS ABIERTAS 18
REGLAMENTO 18
EQUIPAMIENTO 19

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

MONOALETA (FIG. 1): 19
BI-ALETAS (FIG. 2): 20
VII. RECOLECCIÓN DE ESPECIES 23
REGLAMENTO 23
LISTADO OFICIAL DE ESPECIES Y PUNTAJE 24
VIII. PESCA FOTOGRAFICA 25
REGLAMENTO 25
CRITERIOS DE CLASIFICACION 26
PUNTAJE DE LA FOTOGRAFÍA. 26
LISTADO DE ESPECIES Y PUNTAJE 27
PENALIDADES 28
SANCIONES 28
REPORTERO GRAFICOS 28
IX. SEGURIDAD 29
X. PUNTUACION GENERAL 30
XI. INTERPRETACION DE LOS REGLAMENTOS 30
XII. ZONAS OFICIALES 31
ZONA N°1 PESCA SUBMARINA VARONES 31
ZONA N°2 PESCA SUBMARINA VARONES 31
ZONA N°3 PESCA SUBMARINA VARONES 32
ZONA N°4 PESCA SUBMARINA VARONES 32
ZONA N°5 PESCA SUBMARINA DAMAS 33
ZONA N°6 PESCA SUBMARINA DAMAS 33
ZONA N°7 ZONA N°1 PESCA SUBMARINA SENIOR A Y B 34
ZONA N°8 PESCA SUBMARINA NOVICIOS 34
ZONA N°9 RECOLECCIÓN DE ESPECIES Y PESCA FOTOGRÁFICA 35
ZONA N°10 NATACIÓN CON ALETAS EN AGUAS ABIERTAS 35
XIII. PROGRAMACIÓN OFICIAL 36
DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 36
DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 37
DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016 38
XIV. INFORMACION GENERAL SOBRE LA SEDE DEL CAMPEONATO 39
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO 39

I. INTRODUCCION

Todos los años la Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático, convoca a todas sus Asociaciones afiliadas a ser representadas por sus mejores exponentes, y ser parte del tradicional y Campeonato Nacional de Deportes Subacuáticos de Chile , integrando disciplinas como:

PESCA SUBMARINA

Este tipo de pesca se realiza mediante la inmersión en apnea y la caza del pez mediante el uso de un Arpón o fusil submarino. Se emplean distintas técnicas, según sea la zona donde se practica y de los peces buscados.

A LA ESPERA

Esta técnica se basa en pasar lo más desapercibido posible y permanecer quieto a la espera de que algún pez curioso se acerque a una distancia en donde resulte fácil hacer blanco.

PESCA AL ACECHO

También se le denomina pesca a la india, es una técnica que se basa en pequeñas esperas combinándola con cortos desplazamientos por el fondo aprovechando el relieve del mismo, acercándonos adonde se encuentran los peces. Es de vital importancia en este tipo de pesca el sigilo, el mimetismo y la acuaticidad del pescador, para no alertar a las posibles presas.

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

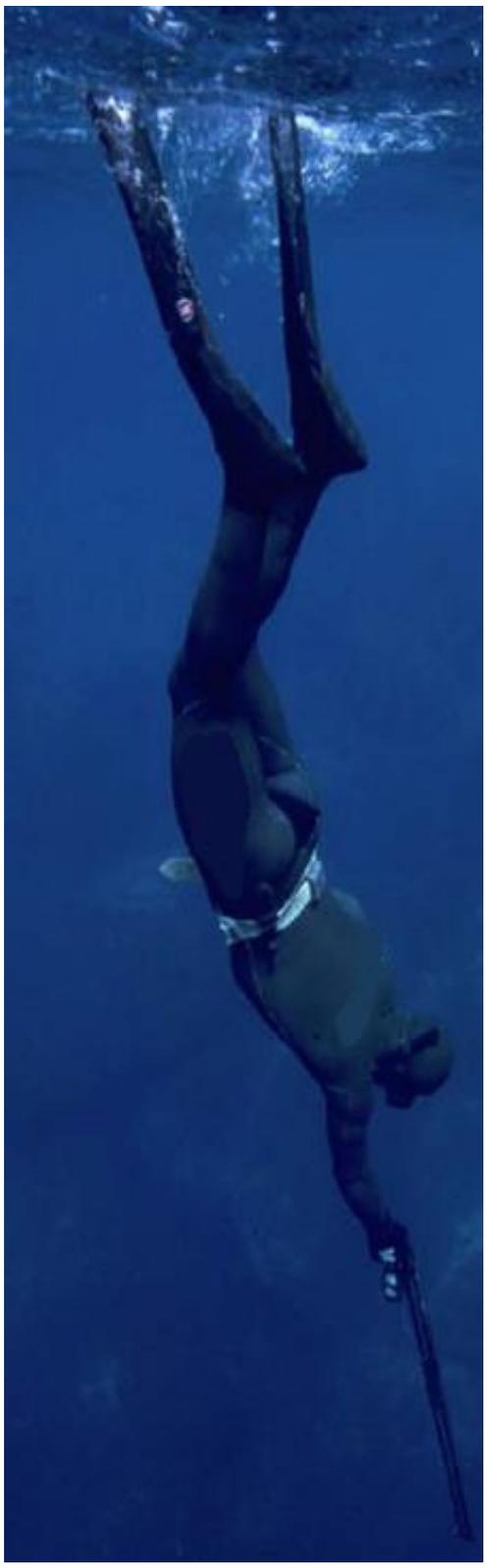

A LA CAÍDA

Tal y como indica su nombre esta técnica se fundamenta en ir sobre superficie y una vez haber divisado una posible captura, dejarse caer descendiendo hasta tener al alcance al pez.

Este descenso hay que procurar realizarlo lo más sigilosamente posible ya que es indispensable conseguir cierta sorpresa para evitar que la pieza se asuste y huya impidiéndonos realizar un disparo certero.

PESCA AL AGUJERO

La búsqueda del pez en su escondite para capturarlo es en lo que se basa este estilo. El éxito dependerá bastante de la experiencia en saber seleccionar y buscar las oquedades más idóneas en las que podamos encontrar una presa.

NATACIÓN CON ALETAS

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

La natación con aletas es una disciplina de las Actividades Subacuáticas originada en Europa del Este, durante la década de 1960. El organismo internacional que controla esta actividad es la CMAS (Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas). La Natación con aletas es el desplazamiento sobre la superficie del agua o totalmente sumergido usando como ayuda una monoaleta o un par de bialetas. En la natación con aletas se compite en piscina y aguas abiertas. En la natación con aletas se alcanzan velocidades hasta un 50% más altas que en la natación convencional.

PESCA FOTOGRÁFICA

La fotografía subacuática es la especialidad fotográfica desarrollada para poder realizar fotografías en inmersión. La fotografía subacuática es una modalidad muy practicada en el buceo deportivo y en el estudio de la biología marina.

Este evento deportivo reúne a más de 150 personas, de distintas regiones como: Arica, Iquique, Antofagasta, Taltal, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Valdivia.

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

II. ORGANIZACION

El Campeonato Nacional de Actividades Subacuáticas 2016 de la Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB), en su versión N°58 ha sido delegado a la Asociación de Deportes Submarinos de Antofagasta (ADESUBA).

"ADESUBA" Busca entregar una entidad en el ámbito de los deportes subacuáticos, dando a conocer que nuestra región es potencia nacional, sudamericana y mundial. Lo anterior Integrando a la comunidad para poder informales sobre los deportes subacuáticos y potenciar el crecimiento de estas disciplinas, el desarrollo social y el patrimonio de nuestra región.

Es así como "ADESUBA" quiere resaltar nuestra región como sede del 58° Nacional de Deportes Subacuáticos y ha decidido denominarlo **"La Perla Sub 2016"** haciendo referencia a nuestra querida "Perla del Norte".

Como puesta en escena se trabajará en conjunto con el sindicato de pescadores del terminal pesquero de Antofagasta. Con el objetivo de utilizar nuestro terminal pesquero, a través de los embarcaderos autorizados y las zonas de emplazamiento del evento en su totalidad.

FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO FEDESUB

- Presidente : Andres Vásquez López.
- Vicepresidente : Guido Fuentealba Contreras.
- Tesorero : Nelson Díaz Salas.
- Secretario : Roberto Guardias Flores.
- Director Deportivo : Ismael Maturana Muñoz.

ASOCIACIÓN DE DEPORTES SUBMARINOS DE ANTOFAGASTA ADESUBA

- Presidente : Ismael Maturana Muñoz.
- Secretario : Hugo González Cisternas.
- Tesorero : Ricardo Meneses Araya.

COMISARIOS

- Comisario General : Ismael Maturana Muñoz.
- Comisario Pesca Submarina : Francisco Lira Mendieta.
- Comisario Natación con Aletas : Ricardo Meneses Araya.
- Comisario Caza Fotográfica : Gilberto Gálvez Plaza.
- Comisario de Seguridad : Gunther Pino Castro.
- Comisario de Embarque : Pablo González López.
- Comisario de Cómputos : Gonzalo Gálvez.
- Comisario de Pesaje : Oscar Portilla Vásquez.
- Comisarios de Botes : Se designarán en reuniones de capitanes.
- Comisario FEDESUB : Guido Fuentealba Contreras.

III. DELEGACIONES

Cada Asociación afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Actividades Subacuáticas y Salvamento Acuático (FEDESUB), podrá ser representada por su delegación oficial, la cual deberá estar conformada por:

DELEGACIÓN OFICIAL:

EQUIPO TÉCNICO

- 01 Jefe de Delegación.
- 01 Capitán de Equipo.

SELECCIONADOS REGIONALES – DISCIPLINAS FEDERADAS

- 04 Competidores Pesca Submarina Varones.
- 03 Competidoras Pesca Submarina Damas.
- 02 Competidores Natación con Aletas Varones.
- 02 Competidores Natación con Aletas Damas.
- 03 Competidores Recolección de Especies.
- 03 Competidores Pesca Fotográfica.

DICIPLINAS INVITADAS

- 02 Competidores Senior A:
  - ✓ Desde los 40 hasta los 50 años cumplido en el año.
- 02 Competidores Senior B:
  - ✓ Desde los 50 años cumplidos en el año hacia adelante.
- 03 Competidores Novicios:
  - ✓ Hasta los 40 años cumplidos en el año.
  - ✓ No deben de haber participado de Nacionales anteriores.
  - ✓ No deben de estar participando en primera categoría de sus Asociaciones.

Haciendo referencia al ***Artículo 8°,9° y 14° TITULO II DE LOS CAMPEONATOS del REGLAMENTO NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS***. Las Asociaciones a través de sus delegaciones oficiales, deberán cumplir con lo siguiente:

- ✓ Sin restar un cupo a sus Asociaciones correspondientes, los seleccionados nacionales en sus diferentes disciplinas, tendrán derecho a competir por el 1°, 2° y 3° lugar, recibiendo su premiación correspondiente, en forma individual, pero no tendrán derecho a dar puntuación a su Asociación.
- ✓ Cada seleccionado regional deberá haber participado a lo menos en cinco competencias regionales oficiales. Los seleccionados Nacionales y Campeones de Chile también deben de cumplir con las 5 competencias.
- ✓ Las Asociaciones sólo podrán inscribir en su delegación a miembros de Clubes de su respectiva Asociación (Estos clubes deberán mantener su certificado de vigencia al día en dicho momento), con el carné de FEDESUB vigente, desde el inicio de su primera competencia local debiendo haber enviado la Planilla de Inscripción al Campeonato con 30 días de anticipación, a lo menos.

IV. REQUISITOS E INFORMACIÓN GENERAL

INSCRIPCIÓN

Para que las delegaciones de cada Asociación puedan participar de este Nacional, deberán cumplir con lo siguiente:

1. Las Asociaciones deberán enviar sus inscripciones con la nómina de competidores vigente, número de licencia FEDESUB y fecha de vencimiento; número de licencia de Sernapesca y fecha de vencimiento, lo cual debe estar avalado por las planillas de competencias regionales. Dicha nomina deberá ser enviada a la FEDESUB contacto@fedesub.cl como máximo plazo el día lunes 17 de octubre de 2016. Esta planilla deberá ser enviada con copia al correo de ADESUBA adesuba@gmail.com.
2. Una vez que FEDESUB de fe y V°B° de que las planillas de inscripciones del punto N°1 cumplen lo correspondiente, ADESUBA comunicará a la asociaciones para informar
3. El tesorero de cada Asociación o el encargado correspondiente, deberá cancelar $20.000.- por la inscripción de cada integrante (sin excepción alguna), de la delegación oficial, dicho pago deberá ser por la cantidad final de integrantes como un pago único. Por lo tanto solo se recibirá el pago por cada asociación y no pagos parciales, este punto se respetará sin excepciones. La transferencia del dinero se debe hacer a la siguiente cuenta:

   DATOS TRANSFERENCIA:

   - Banco: ITAU
   - Tipo de Cuenta: Corriente
   - N° Cuenta: 0204180488
   - Nombre: Francisco Javier Lira Mendieta
   - Rut: 26.039.164-2
   - Correo: fliramendieta@gmail.com
4. Una vez realizada la transferencia correspondiente, se deberá mandar el respaldo al correo de ADESUBA adesuba@gmail.com.

DOCUMENTACIÓN

Todos los deportistas de las distintas disciplinas a ejecutar, deberán poseer de manera obligatoria los siguientes documentos:

- ✓ Licencia de SRENAPESCA al día, solo para las disciplinas de pesca submarina.
- ✓ Licencia FEDESUB al día, esto aplica para todas las disciplinas.
- ✓ Certificado médico con una antigüedad máxima de tres (3) meses.

Además todos los miembros de cada delegación, deberán poseer de manera obligatoria el siguiente certificado:

- ✓ Deberán firmar un certificado de responsabilidad, el cual también deberá ser firmado por la Asociación del deportista, donde se establecerá que no será responsabilidad de la Armada de Chile, FEDESUB y/o Asociación organizadora en caso de accidente de algún competidor.

REUNION DE CAPITANES

La reunión de capitanes se llevará a cabo el día jueves 03 de noviembre a las 16:00 hrs. En la sala de reuniones del terminal pesquero de Antofagasta.

A esta reunión solo podrán asistir los Capitanes de Equipos o Jefes de Delegaciones, teniendo voz y voto en caso de asistir los dos tendrá derecho a un solo voto. No se permitirá el ingreso a estas reuniones a los **COMPETIDORES U OTROS DIRIGENTES.**

En esta reunión se recibirán las licencias de todos los competidores.

Esta reunión tiene como objetivo, comunicar toda la información relativa a:

- Oír las instrucciones del Comisario General sobre el torneo.
- Informar el peso mínimo, las especies eliminadas y el número de ejemplares por especie, respetando las disposiciones legales referentes a las vedas, por especies, de organismos calificados.
- Se sortearán en presencia de ellos los botes.
- Se informar sobre las zonas de competencia en cada una de las etapas.
- En la reunión de Capitanes no se podrán modificar ni discutir estos reglamentos.
- En esta reunión sólo se podrán recibir sugerencias para futuras modificaciones del presente reglamento, las que si cuentan con la mayoría serán incluidas en las actas.
- Elección de 2 miembros del jurado de entre los jefes de delegaciones participantes.
- Nominación de Jueces para el control de Pesca Submarina, Orientación, Recolección, Fotografía u otra prueba si fuere necesario. El nombramiento de Jueces es a través de Federación y o la Asociación Organizadora
- La duración de las pruebas se deberán respetar, según la convocatoria y en caso de problemas climáticos o por orden de la gobernación marítima, se podrá flexibilizar los horarios, siempre y cuando se amerite.

REGLAMENTO GENERAL

- El embarque y desembarque de los competidores de Pesca Submarina Varones, Pesca Submarina Damas, Pesca Submarina Novicios, Pesca Submarina Senior A y B, Recolección de Especies y Pesca Fotográfica, será única y exclusivamente en el muelle del terminal pesquero de Antofagasta.
- La competencia de Natación con Aletas en Aguas Abiertas, el ingreso al agua será vía terrestre en el Balneario Municipal de Antofagasta.
- El orden y el desarrollo del pesaje del primer y segundo día, será informado en la reunión de capitanes. Solo subirá a pesar el competidor y el capitán de equipo, este último será el encargado de hablar por el competidor.
- Todo competidor, debe ir equipado con su traje de buceo, y solo se aceptara el ingreso a la embarcación, con sus arpones, boya reglamentaria, plomos, cuchillo, y elementos de seguridad. El Comisario de cada bote, es el encargado de velar por esto.

- No se aceptará ningún tipo de recipiente, ya sea bandejas o tarros con agua, para almacenar la pesca dentro y fuera de la embarcación (en tierra). Para ello será entregado a cada competidor un saco con amarras plásticas, para almacenar la pesca una vez terminada la competencia.
- No se aceptará el uso de ningún tipo de gancho, como pinche con anzuelo o pulpero. Solo se aceptará el uso de arpones con elásticos para caza submarina
- Toda la pesca extraída por los competidores, en este Campeonato Nacional, queda en poder de nuestra Asociación organizadora.
- Se prohíbe la utilización de cualquier tipo de pesa análoga o digital, en las embarcaciones, durante la competencia.
- Ningún competidor de otra Asociación puede actuar como juez de cómputo y pesaje
- La asociación ganadora del 58º Campeonato Nacional es quien obtenga el mayor número de puntos en la clasificación general, la cual incluye pesca damas, pesca varones, recolección de especies, pesca fotográfica y natación con aletas.
- Los deportistas deben:
    - ✓ Conocer el Reglamento General de competiciones de Pesca Submarina, así como el reglamento particular.
    - ✓ Respetar las normas de seguridad durante la visita de zona y competiciones.
    - ✓ Seguir todas las recomendaciones hechas por la organización y el cuerpo de Jueces.
    - ✓ Velar personalmente para que el equipo esté conforme con el reglamento.
    - ✓ Dirigirse a los responsables de la organización o al equipo de jueces mediante su capitán de equipo.

DE LOS BOTES

ADESUBA considera poner a disposición del campeonato Nacional, un (1) bote por Asociación con una cantidad de combustible adecuada para la actividad, para la competencia de Pesca Submarina Varones. En caso de que algún competidor cuente con los medios económicos para solventar los gastos de una embarcación propia será permitido, para lo cual será responsabilidad el deportista lo siguiente:

- La embarcación no podrá tener un motor mayor a 40 hp.
- Deberá contar con todos los permisos necesarios.

En las disciplinas de Recolección de Peces, Pesca Submarina Damas, Pesca Submarina Novicios y Pesca Submarina Senior A y B, la embarcación que los trasladara, quedara como embarcación de seguridad y no para traslado durante la competencia.

La utilización de gastos de bencina extra de las embarcaciones durante las competencias, será responsabilidad exclusiva de cada Asociación.

La asociación que desee, puede incluir como comisario de bote, a algún competidor que quiera participar, y que el día de la competencia no le corresponda a él (Novicio o Recolector).

V. PESCA SUBMARINA

En esta disciplina se llevarán a cabo las siguientes categorías:

- Pesca Submarina Varones
- Pesca Submarina Damas
- Pesca Senior A
- Pesca Senior B
- Pesca Novicio

Las anteriores deberán respetar al pie de la letra lo siguiente:

REGLAMENTO

- Las competencias de Pesca Submarinas Nacionales, tendrán la siguiente duración:
  - Varones: un máximo de 5 horas y un mínimo de 3 horas por etapa.
  - Damas: un máximo de 4 horas y un mínimo de 2 horas.
  - Senior A y B: un máximo de 5 horas y un mínimo de 3 horas por etapa.
  - Novicios. un máximo de 5 horas y un mínimo de 3 horas por etapa.
- Una competencia que se suspenda por mal tiempo u otro motivo, será válida solamente si al momento de la suspensión, hubiese transcurrido la mitad del tiempo previsto para ella, salvo indicación expresa del jurado, basada en vicios de la misma.
- El Comisario de Bote podrá exigir al competidor la entrega de la pesca que se haya acumulado en los chinguillos o boyas portapeces.
- Terminada la hora de competencia todo competidor deberá acatarla en forma inmediata suspendiendo la pesca, después de esta hora le estará permitido al buceador rescatar sus implementos de pesca que puedan estar atrapados en el fondo marino, no aceptándose bajo ninguna circunstancia la entrega de alguna pieza capturada o rescatada después de finalizada la hora de competencia
- Terminada la competencia, los buceadores deberán entregar sus presas al Comisario de Bote respectivo. El Comisario deberá de inmediato colocarlo en la sarta o saco respectivo, que para tal efecto se les haya entregado.

SEGURIDAD Y EQUIPAMIENTO

- Será obligatorio para cada competidor utilizar los siguiente:
  - ✓ Boyerín Oficial del Tipo Torpedo mínimo 10 litros (No se aceptarán Boyas Rígidas Tipos Salvavidas, Body Boards y Tablas Flotantes, tanto para el traslado del competidor, como para el traslado de equipo).
  - ✓ Cinturón Zafado Rápido.
  - ✓ Cuchillo.
  - ✓ Chinguillo.

- Los competidores podrán usar uno o más Arpones de elásticos o aire comprimido, siempre que se carguen con la fuerza muscular del competidor, con exclusión de toda ayuda exterior, además de trajes protectores, aletas, sujeta-aletas, máscaras, snorkel, guantes, linternas.

ESPECIES

PESCA SUBMARINA VARONES:

GRUPO N°1			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO**	**CANTIDAD**
1	CONGRIO	2000	3
2	JERGUILLA	1500	5
3	LENGUADO	2000	3
4	MULATA O VIEJA NEGRA	2000	3
5	PEJEPERRO O PEJEPERRA	2000	3
6	SAN PEDRO O PEJECHANCHO	2000	3

GRUPO N°2			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	COJINOVA	2000	5
2	CORVINA	1500	5
3	DORADO	2000	5
4	MONO	2000	5

GRUPO N°3			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	ALPARGATA, BAUNCO, MOJONERO	1000	5
2	APAÑADO	1000	5
3	BILAGAY, PINTACHA	1000	5
4	BLANQUILLO	1000	5
5	CABRILLA	1000	5
6	CASCAJO	1000	5
7	CHERLO O VIEJA COLORADA	1000	5
8	CHASQUE O CHALACO	1000	5
9	ROLLIZO	1000	5
10	SARGO DE PEÑA	1000	5
11	SARGO PLATEADO	1000	5
12	TOMOLLO	1000	5

PESCA SUBMARINA DAMAS.

GRUPO N°1			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO**	**CANTIDAD**
1	CONGRIO	2000	3
2	JERGUILLA	1500	5
3	LENGUADO	2000	3
4	MULATA O VIEJA NEGRA	2000	3
5	PEJEPERRO O PEJEPERRA	2000	3
6	SAN PEDRO O PEJECHANCHO	2000	3

GRUPO N°2			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	COJINOVA	2000	5
2	CORVINA	1500	5
3	DORADO	2000	5
4	MONO	2000	5

GRUPO N°3			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	ALPARGATA, BAUNCO, MOJONERO	500	5
2	APAÑADO	500	5
3	BILAGAY, PINTACHA	500	5
4	BLANQUILLO	500	5
5	CABRILLA	500	5
6	CASCAJO	500	5
7	CHERLO O VIEJA COLORADA	500	5
8	CHASQUE O CHALACO	500	5
9	ROLLIZO	500	5
10	SARGO DE PEÑA	500	5
11	SARGO PLATEADO	500	5
12	TOMOLLO	500	5

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

PESCA SUBMARINA SENIOR A, SENIOR B Y NOVICIOS.

GRUPO N°1			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO**	**CANTIDAD**
1	CONGRIO	2000	3
2	JERGUILLA	1500	5
3	LENGUADO	2000	3
4	MULATA O VIEJA NEGRA	2000	3
5	PEJEPERRO O PEJEPERRA	2000	3
6	SAN PEDRO O PEJECHANCHO	2000	3

GRUPO N°2			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	COJINOVA	2000	5
2	CORVINA	1500	5
3	DORADO	2000	5
4	MONO	2000	5

GRUPO N°3			
N°	**NOMBRE**	**PESO MINIMO GRAMOS**	**CANTIDAD**
1	ALPARGATA, BAUNCO, MOJONERO	750	5
2	APAÑADO	750	5
3	BILAGAY, PINTACHA	750	5
4	BLANQUILLO	750	5
5	CABRILLA	750	5
6	CASCAJO	750	5
7	CHERLO O VIEJA COLORADA	750	5
8	CHASQUE O CHALACO	750	5
9	ROLLIZO	750	5
10	SARGO DE PEÑA	750	5
11	SARGO PLATEADO	750	5
12	TOMOLLO	750	5

PUNTAJES Y BONIFICACIÓNES

El cálculo de la puntuación de cada competidor, después de cada día, se obtendrá en dos fases:

FASE 1: PUNTAJE TRADICIONAL (P.T.)

La cantidad de puntos obtenidos por las capturas en los grupos, se calculará sumando Un (1) Punto por cada gramo de cada pieza válida más las bonificaciones establecidas.

El peso máximo válido para la puntuación de cualquier pieza entre todas las especies de los grupos será de (5) cinco kilogramos (5000 gramos)

Las piezas mayores que este peso máximo solo puntuarán por este valor más las bonificaciones aplicables correspondientes, aunque sí contabilizarán todo su peso para un eventual premio para la pieza mayor.

FASE 2: PUNTUACIÓN PORCENTUAL (P.P. %)

La puntuación total de cada atleta en la jornada se convertirá en porcentaje (%) tomando como referencia la puntuación del clasificado con la mayor puntuación de cada jornada de competición.

El deportista que obtenga la mejor puntuación será acreditado con el Ciento por Ciento (100%) y los puntajes de los competidores subsiguientes se calcularan porcentualmente basados en el puntaje numérico obtenido por el primer clasificado. Los valores porcentuales serán redondeados al tercer decimal.

Fórmula de cálculo puntuación individual:

$$\frac{\text{Puntuación de jornada de cada deportista x 100}}{\text{Puntuación del Primer clasificado de la jornada}}$$

La clasificación de cada jornada de competición será calculada en puntos, según el reglamento.

Cualquier deportista que presente sus capturas en una bolsa, con o sin agua, distinta a la proporcionada por la organización, sus capturas deben ser pesadas à la finalización del pesaje, después de la eliminación de la bolsa Y/O EL AGUA.

BONIFICACIÓN POR CATEGORIA

Se entregará una bonificación al competidor por cada pieza valida que obtenga en su categoría. La bonificación se realizará de la siguiente manera:

- Pesca Varones: 1000 puntos.
- Pesca Damas: 500 puntos.
- Pesca Senior A y B: 500 puntos.
- Pesca Novicios: 500 puntos.

BONIFICACIÓN POR ESPECIE

Se entregará una bonificación al competidor que complete la cantidad total de unidades por especie, siempre y cuando todas las unidades sean validad. La bonificación se realizará de la siguiente manera:

- Pesca Varones: 2000 puntos.
- Pesca Damas: 2000 puntos.
- Pesca Senior A y B: 2000 puntos.
- Pesca Novicios: 2000 puntos.

BONIFICACIÓN POR DIVERSIDAD

Se entregará una bonificación, siempre y cuando el competidor tenga al menos una unidad valida de la especie. La bonificación se realizará de la siguiente manera:

- Pesca Varones: 1000 puntos.
- Pesca Damas: 1000 puntos.
- Pesca Senior A y B: 1000 puntos.
- Pesca Novicios: 1000 puntos.

PENALIZACIONES

- Toda pieza que no alcance los dos tercios (2/3) del peso mínimo para su categoría, generará una penalización (puntos negativos) equivalente al peso mínimo permitido para la misma.
- Si el competidor excede la cuota máxima por especie por una unidad, se le descartará del pesaje las dos unidades más grandes de la totalidad de las unidades capturadas en dicha especie.
- Si el competidor excede la cuota máxima por especie por dos unidades, se le descontará toda la especie.
- Si el competidor captura una especie que no se encuentra considerada dentro de los grupos específicos, será eliminado de la competencia.
- Si el competidor captura un escualo será eliminado de la competencia.

VI. NATACIÓN CON ALETAS EN AGUAS ABIERTAS

REGLAMENTO

1. Por razones de seguridad, el nado subacuático no está permitido en competiciones de aguas abiertas. Durante la prueba, si un nadador rompe esta regla, el juez de estilo le mostrará una tarjeta amarilla para informarle de su falta. Si el juez de estilo aprecia la infracción de nuevo, le mostrará al nadador una segunda tarjeta amarilla. A la tercera falta por nado subacuático, el juez de estilo mostrará al nadador una tarjeta roja informándole de su descalificación.
2. Para la partida, los competidores ingresarán al agua, formarán una línea perpendicular a la dirección inicial de nado, desde una profundidad de agua suficiente para que puedan empezar a nadar. La ubicación de los nadadores en la salida será libre o por sorteo y con una separación mínima de 0,5 metros entre ellos. Si la salida fuera por sorteo, esta será indicada por el comisario de salida.
3. El inicio de la prueba deberá ser anunciado por el comisario de salida, con 15 minutos de antelación, quien iniciará una cuenta regresiva regular, cada 1 segundo aproximadamente (10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1), en voz alta, finalizando con un silbato o señal sonora fuerte, que indicará el instante de la partida.
4. La persona que no esté lista solamente perderá tiempo, ya que el comisario de salida no modificará los plazos ni interrumpirá su conteo regresivo una vez iniciado.
5. En cada viraje del recorrido, debe estar colocada una embarcación debidamente señalada, con un comisario de viraje a bordo. Esta embarcación deberá ubicarse de tal modo de no entorpecer la visión del nadador a la boya o señal de viraje.
6. Los tiempos cronometrados en cada prueba no son homologables con otros tiempos de pruebas similares, por lo tanto el ganador de la prueba será el campeón de ella.
7. Las embarcaciones de acompañamiento deberán mantenerse distanciadas de los competidores, de manera que no interfieran ni molesten a ninguno de ellos y las personas que van en dichas embarcaciones no podrán guiar, ni gritar, ni marcar ritmo de natación a los competidores, ya que todos estos aspectos forman parte de las capacidades que debe manejar el competidor en este tipo de pruebas. Sólo podrán intervenir las embarcaciones debidamente autorizadas por la organización de la competencia para prestar auxilio a los nadadores o para corregir el rumbo en caso de evidente extravío que implique riesgo para la seguridad de ellos.
8. El estilo de natación en las travesías será libre. El nado en inmersión estará prohibido.
9. La salida, los virajes y meta serán señaladas con boyas claramente visibles.
10. Todo acto contrario a los principios deportivos y/o reglamentos de FEDESUB será sancionado con descalificación.
11. En el caso de que un nadador no siguiera la ruta prevista por la organización y realice una menor distancia será descalificado.

12. Para las travesías se podrán usar bialetas y/o monoaletas, máscara, snorkel obligatorio con medidas reglamentarias (sección circular, con un diámetro interior máximo de 23 mm, longitud total máxima de 48 cms.).
13. Podrá ser optativo el uso de: gorro, reloj y traje de neopreno. No está permitido el uso de guantes palmares.
14. Los competidores deberán mantener en todo instante de la competencia las marcas identificadoras que se le hayan impuesto en su cuerpo. Quien no lo haga sufrirá una penalización de 10 minutos.
15. El nadador deberá entregar su identificador portátil a la llegada, de lo contrario se le aplicará una multa cuyo monto será informado antes de cada prueba y será fijado en el reglamento particular de la competencia.
16. Toda prueba deberá contar con un mínimo de 3 participantes. Si esta condición no se cumple, la prueba será suspendida al igual que la premiación correspondiente.
17. Las marcas de Natación con aletas obtenidas en aguas abiertas serán registradas, pero no podrán ser homologadas como Récords.

EQUIPAMIENTO

I. Aleta compuesta sólo por una pala y los calzantes para los pies solidarios a ésta.

II. Las bi-aletas están permitidas sin ninguna restricción en cuanto a las dimensiones y el material.

MONOALETA (FIG. 1):

a) No hay restricción en cuanto al material usado.
b) La monoaleta puede flotar.
c) El tamaño máximo de la monoaleta es: largo 760mm, ancho 760mm, alto 150mm.
d) El ancho es medido desde el extremo izquierdo al extremo derecho de la pala.
e) La longitud es medida entre los puntos A y B (ver figura 1).
f) La altura es medida mediante una plantilla, de forma que no exceda los 150mm.
g) El calzante no debe estar construido de forma que proporcione al nadador una ayuda adicional. No se podrá incorporar ningún muelle o dispositivo de cualquier clase en los calzantes.
h) El calzante debe asegurar la estabilidad del nadador en la plataforma de salida.
i) Los tornillos bajo las aletas y monoaletas están estrictamente prohibidos, excepto cuando se encuentran cubiertos con una protección lo suficientemente gruesa.

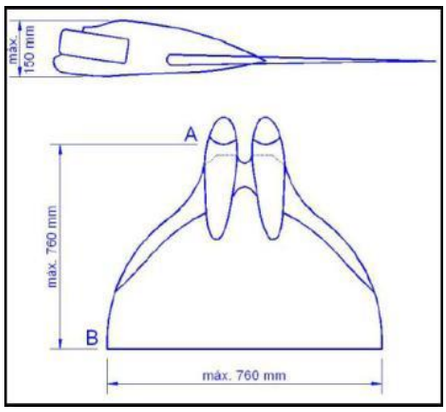

Figura 1

BI-ALETAS (FIG. 2):

1. Todas las bi-aletas deberán cumplir con la norma señalada en este reglamento.
2. El criterio para la certificación de las bi-aletas es:
    a. Disponible en el mercado y de amplia distribución.
    b. Tamaños máximos:

Aletas (modelo clásico) (figura 2):

- Largo: 670 mm
- Ancho: 225 mm

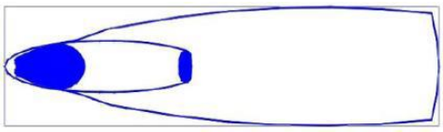

Figura 2

Aletas (modelo buceo) (figura 3):

- Largo: 675 mm
- Ancho: 230 mm

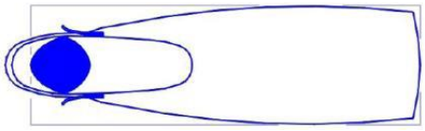

Figura 3

3. Materiales: Exclusivamente
    - Polipropileno (P.P.).
    - EVA.
    - Cualquier nuevo material debe ser sometido para su aprobación.

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

4. Las aletas certificadas son obligatorias para campeonatos Internacionales, no obstante se recomienda su uso, ya que será de carácter obligatorio para futuros eventos nacionales.
5. El código numérico de la aleta debe ser leíble y comprobable.

III. No podrán ser aplicadas protuberancias o diferentes materiales a las aletas para alterar su eficiencia.

IV. Para sujetar las bi-aletas a los tobillos, únicamente pueden ser utilizadas gomas de sujeciones de tres direcciones (planta, frontal y talón), originales y disponibles en el mercado y de amplia distribución. Los botines de neopreno están prohibidos, cualquiera que sea la medida "a" (Figura 5a). Las punteras de neopreno o plástico están autorizadas (Figura 5b).

Figura 4

Figura 5a

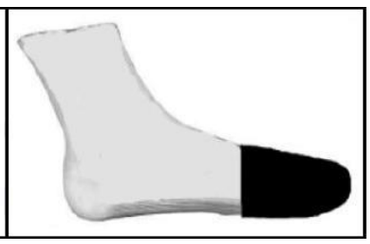

Figura 5b

V. Otro equipo permitido en piscina y aguas abiertas:
   a. Gafas de natación o mascaras cuyo único objetivo sea proteger los ojos y mejorar la visión en el agua.
   b. Para competiciones de Natación con Aletas en Superficie (SF) y Bi-Aletas (BF): Es obligatorio el uso del snorkel (ver Figura 6). Sólo están permitidos los snorkel con una sección circular con un diámetro interior mínimo de 15mm (quince milímetros) y un diámetro interior máximo de 23mm (veintitrés milímetros). Éstas deberán tener una longitud mínima de 430mm (cuarenta y tres centímetros) y una longitud total máxima de 480 milímetros (cuarenta y ocho centímetros). La parte alta del snorkel puede estar cortada oblicuamente o con un borde redondeado, pero la longitud será medida al punto más alto. La longitud del snorkel debe ser medido por el interior de la misma. Si el deportista es sorprendido nadando sin el snorkel será descalificado.

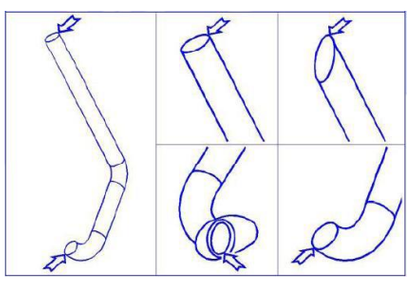

Figura 6

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

c. Las gafas, máscaras y snorkel no deben tener ningún añadido que sirva para otro propósito que los listados anteriormente.

d. Equipo auxiliar:

   i. Los nadadores deben presentarse con atuendo deportivo decente: para los hombres bañador tipo slip (fig. 7), para las mujeres traje de baño normal (fig. 8) o normal de dos piezas (fig. 9). Sólo se permite el uso de traje de baño de competición de cuerpo completo o piernas (fig. 10) y Traje de baño de media pierna (fig. 11) se recomienda que sean homologados por CMAS y con los logos apropiados. Los trajes de baño no deben afectar la flotabilidad natural de los nadadores. Sólo está permitido el uso de un traje de baño.

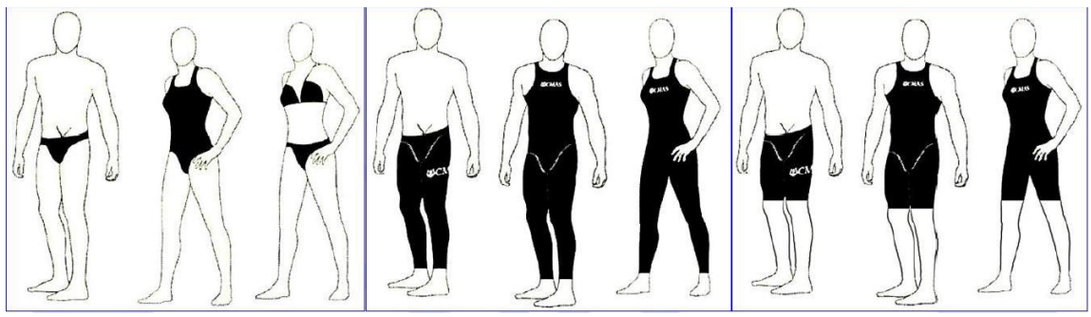

Fig. 7 **Fig. 8** **Fig. 9** **Fig. 10** **Fig. 11**

   ii. El uso de trajes húmedos de neopreno está autorizado sólo en competiciones de aguas abiertas: Pantalones y chaquetas, una pieza o dos piezas. No está permitido el uso de un traje largo o falda (aumentando la superficie del nadador). En cualquier caso, no está permitido el uso de cualquier equipo auxiliar o dispositivo de flotabilidad.

   iii. El uso de uno o dos gorros de baño está autorizado.

e. Está permitido sin restricciones el uso de slogans publicitarios en las aletas. No obstante, no se permiten elementos publicitarios en el snorkel, dado que es un equipo esencialmente a juzgar.

f. Los nadadores con equipo no conforme no serán admitidos en las plataformas de salida. Si la irregularidad en el equipamiento es descubierta después del final de la prueba, el nadador será descalificado.

g. Otro equipamiento auxiliar prohibido.

   i. No está permitido colocar elemento alguno sobre la superficie de las plataformas de salida excepto el perteneciente al sistema de cronometraje. Los nadadores no podrán colocar nada sobre la superficie de las plataformas de salidas.

   ii. Está prohibido portar reloj u otro dispositivo similar durante la competición en piscina.

   iii. Cualquier protección en la cara interior de los brazos (coincidente con la posición del aro de sujeción del snorkel) es considerada como una ayuda y por lo tanto prohibida. No se acepta ninguna exención respecto a esta regla.

VII. RECOLECCIÓN DE ESPECIES

En esta disciplina deportiva se contabiliza la cantidad o número de especies capturadas por el deportista.

REGLAMENTO

- La prueba de Recolección tendrá una duración máxima de 5 horas y mínima de 3 horas y sólo será válida si al suspenderse haya transcurrido el 50% del tiempo acordado.
- Los Jueces se conformarán por 3 personas, el Comisario de la Asociación organizadora más 2 jueces nominados en la Reunión de Capitanes de entre los Jefes de Delegaciones.
- Durante el control de especies, los Jueces exigirán a cada competidor firmar las Planillas de Control en señal de aceptación, con lo cual no se aceptará posterior reclamo.
- Si el Cuerpo de Jueces se declara incompetente hará participar de esta situación al jurado general de la competencia, cuyo fallo será inapelable.
- Será ganador de la prueba de Recolección de Peces el competidor que tenga el mayor número de piezas identificadas.
- En caso de empate de 1 o más competidores, se designará ganador de la prueba al buceador que haya obtenido el puntaje más alto, de acuerdo al listado oficial de especies particular de dicho certamen, puntajes que serán sumados por cada una de las especies identificables.
- Si en la suma de los puntajes aún persiste el empate, ganará el buceador que tenga la especie de más alto puntaje.
- De persistir aún el empate, éste será el resultado definitivo, otorgándose igual ubicación para los competidores empatados e igual puntaje olímpico para las Asociaciones ganadoras.
- El listado oficial de peces será el mismo utilizado para la prueba de Fotografía Submarina.
- Si un buceador pesca 2 o más peces de la misma especie se elimina las especies y al competidor.
- Se prohíbe el uso de anestésicos o cualquier otro elemento que le permita al buceador capturar especies que no sean sólo con su capacidad física, no aceptándose la captura de especies que estuvieran muertas con anterioridad.
- No son válidos ningún tipo de escualo, en caso de que un competidor capture esta especie, será descalificado inmediatamente del campeonato.
- La Especie **"OTROS"** del listado oficial de peces, corresponde a cualquier especie que no esté dentro del listado a excepción de los escualos.

LISTADO OFICIAL DE ESPECIES Y PUNTAJE

ITEM	NOMBRE	PESO MÍNIMO	CANTIDAD	PUNTAJE
1	ALPARGATA, BAUNCO, MOJONERO		1	2
2	ANCHOVETA		1	33
3	APAÑADO		1	21
4	BAGRE		1	22
5	BALISTE O PEZ GATILLO		1	39
6	BILAGAY, PINTACHA		1	4
7	BLANQUILLO		1	17
8	BONITO O MONO	2000 gr	1	32
9	BORACHILLA(INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)		1	1
10	CABRILLA		1	13
11	CASCAJO		1	24
12	CASTAÑETA - BURRITO		1	5
13	CASTAÑETA DEL NORTE		1	8
14	CAVINZA		1	6
15	CHANCHITO		1	28
16	CHASQUE O CHALACO		1	10
17	COJINOVA	2000 gr	1	29
18	CONGRIO (INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)	2000 gr	1	20
19	CORVINA	2000 gr	1	35
20	DONCELLITA		1	31
21	DORADO	2000 gr	1	37
22	JERGUILLA (INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)		1	3
23	JUREL		1	12
24	LENGUADO	2000 gr	1	27
25	LISA		1	26
26	MULATA O VIEJA NEGRA	2000 gr	1	36
27	PEJEPERRO O PEJEPERRA	2000 gr	1	25
28	PEJERREY		1	23
29	PEJESAPO		1	11
30	PEZ TROMPETA		1	38
31	ROLLIZO		1	7
32	SAN PEDRO O PEJECHANCHO	2000 gr	1	30
33	SARDINA COMUN		1	34
34	SARGO DE PEÑA		1	19
35	SARGO DEL NORTE		1	40
36	SARGO PLATEADO O COMUN		1	14
37	SIERRA		1	41
38	TOMOLLO		1	9
39	TROMBOLLITO ROBUSTO		1	18
40	TROMBOLLITO TRES ALETAS		1	15
41	VIEJA COLORADA O TIUQUE		1	16
42	OTROS		1	42

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

VIII. PESCA FOTOGRAFICA

Se entiende por Pesca Submarina Fotográfica de peces a la competencia deportiva en el cual un buceador a pulmón libre (APNEA) provisto de una cámara digital, captura por medio de fotos el mayor número de peces vivos y libre en su medio ambiente de distintas especies.

El objetivo particular de esta especialidad es lograr capturar la mayor cantidad posible de peces de diferentes especies con una cámara digital.

REGLAMENTO

- Todos los competidores deberán portar un cuchillo y un silbato mientras buceen a pulmón libre usar una boya color salmón unido a una piola con un máximo de 30 metros.
- Los competidores podrán utilizar cualquier tipo o marca de cámara submarina digital sumergible, como también sus accesorios y flash que estime conveniente.
- El tipo de resolución o tamaño mínimo para las fotografías digitales será de 1,3 mega píxeles (1280 X 960) hasta 10,0 mega píxeles, en formato JPG.
- Solo se podrá ocupar una memoria de almacenamiento con capacidad suficiente para 100 fotografías según el tamaño de imagen o resolución deseada.
- Serán válidas las primeras 100 fotografías si estas están en orden alfanumérico y no se ha interrumpido ese orden, por lo tanto borrar alguna imagen será causal de descalificación.
- Los competidores no podrán reemplazar su tarjeta de memoria ni su cámara, una vez iniciada la competencia, si el competidor presenta algún problema con su equipo antes del inicio de la prueba este se le comunicara al comisario de la prueba quien borrara la tarjeta de memoria de la cámara, debiendo tomarse una nueva foto testigo junto al comisario de la prueba.
- No se podrá cambiar pila a o baterías a la máquina.
- Antes de iniciarse la competencia, cada competidor deberá tomarse una foto testigo junto al juez de la prueba, el además mostrara un número que identifique al competidor. El juez tendrá la obligación de verificar que la tarjeta de memoria este vacía y no tenga información alguna.
- Al cabo del término de la prueba debe entregar la memoria utilizada al juez de la prueba, quien a su vez entregara la memoria con el numero anteriormente elegido, hasta que su tarjeta de memoria sea descargada en el ordenador de la secretaria técnica, debiendo aportar en todo caso sus propios tarjetas de memoria y facilitar a tales efectos el dispositivo de conexión adecuado para la descarga si fuese necesario.
- Las fotografías tomadas no podrán sufrir ningún tipo de modificación ni manipulación que no sea soportado por y desde la propia cámara precintada.
- El jurado se reunirá por una sola vez para calificar las fotografías presentadas y su decisión será inapelable dado el carácter de esta especialidad.

- El jurado estará compuesto por tres integrantes que podrán ser elegido por la Federación o la Asociación organizadora, en los mismos términos de la FEFOSUB
- El criterio de la elección de la elección del jurado deberá estar acorde a las exigencias de la prueba.
- Los tres competidores ganadores se expondrán sus fotos en la página Web de la Federación, Asociaciones y Clubes.
- Se premiaran los tres primeros lugares.

CRITERIOS DE CLASIFICACION

- Imágenes completa del ejemplar que no esté cortado en las orillas de la fotografía.
- Imagen del ejemplar bien enfocada.
- Imagen del ejemplar con luz natural o artificial adecuada.
- Correcta exposición.

Peces en primer plano se considera válida la fotografía del pez del cuerpo completo o cardumen de varios individuos, a excepción de algunos que viven en cueva ejemplos (Congrios, Morenas, Tomollos, borrachillas, etc.) que debido a que su hábitat es cuevas agujeros, grietas.

Sólo será válida una fotografía por cada especie identificable pudiendo tomar el competidor todas las que desee.

Sólo se considerará válida una especies por fotografía .Al haber 2 o más especies identificable es una misma fotografía se considerará válida sólo la que no haya sido computada.

El espécimen en la fotografía debe estar vivo. Libre en su hábitat natural, sin ningún tipo de limitación, no podrá ser fotografiado en jaula o contenedores y/o ser atraído con cebo o elementos similares.

PUNTAJE DE LA FOTOGRAFÍA.

La organización entregara un listado oficial con todas las especies de Peces de su región, otorgándose un puntaje a cada una de ellos de acuerdo al grado de dificultad al fotografiarlo.

Será ganador de la prueba de Fotografía de Peces el competidor que tenga el mayor número de peces identificados.

En caso de empate de 1 o más competidores , se designara ganador de la prueba el competidor que haya obtenido el más alto puntaje , de acuerdo al listado oficial de especies particular de dicho certamen , puntajes que serán sumando por cada una de las especies identificables.

Si la suma del puntaje aún persiste el empate, ganará el competidor que tenga la especie de más alto puntaje.

De persistir aún el empate, este será el resultado definitivo otorgándose igual ubicación por los competidores empatados e igual puntaje Olímpico para las asociaciones ganadores.

LISTADO DE ESPECIES Y PUNTAJE

ITEM	NOMBRE	PUNTAJE
1	ALPARGATA, BAUNCO, MOJONERO	2
2	ANCHOVETA	33
3	APAÑADO	21
4	BAGRE	22
5	BALISTE O PEZ GATILLO	39
6	BILAGAY, PINTACHA	4
7	BLANQUILLO	17
8	BONITO O MONO	32
9	BORACHILLA(INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)	1
10	CABRILLA	13
11	CASCAJO	24
12	CASTAÑETA - BURRITO	5
13	CASTAÑETA DEL NORTE	8
14	CAVINZA	6
15	CHANCHITO	28
16	CHASQUE O CHALACO	10
17	COJINOVA	29
18	CONGRIO (INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)	20
19	CORVINA	35
20	DONCELLITA	31
21	DORADO	37
22	JERGUILLA (INCLUYE TODAS SUS VARIENTES)	3
23	JUREL	12
24	LENGUADO	27
25	LISA	26
26	MULATA O VIEJA NEGRA	36
27	PEJEPERRO O PEJEPERRA	25
28	PEJERREY	23
29	PEJESAPO	11
30	PEZ TROMPETA	38
31	ROLLIZO	7
32	SAN PEDRO O PEJECHANCHO	30
33	SARDINA COMUN	34
34	SARGO DE PEÑA	19
35	SARGO DEL NORTE	40
36	SARGO PLATEADO O COMUN	14
37	SIERRA	41
38	TOMOLLO	9
39	TROMBOLLITO ROBUSTO	18
40	TROMBOLLITO TRES ALETAS	15
41	VIEJA COLORADA O TIUQUE	16
42	OTROS	42

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

PENALIDADES

Se aplicarán penalidades a los competidores que llegaron a la descalificación individual por las siguientes causales:

1. Bucear con equipo fotográfico fuera de la zona de competencia.
2. Bucear con equipo fotográfico fuera de las horas de competencia.
3. Intercambiar sus propias cámaras fotográficas con otros competidores.
4. Usar materiales o sustancias con intención de atacar o atrapar peces tales como trampas, anestésicos.
5. Conducta Antideportiva o desconsideración con los participantes, dirigentes, miembros del jurado y la organización automáticamente queda eliminado del evento sin apelación.
6. Infringir los reglamentos y este reglamento específico.
7. El hacer uso de las fotos para fines comerciales, sin la autorización de FEDESUB.
8. Manipular o cambiar imágenes.
9. Provocar suciedad en el medio ambiente marino y terrestre.

SANCIONES

Según el tipo de infracción, se elevará al comité de ética de FEDESUB. Se tendrá en cuenta la intencionalidad, mala fe y la reincidencia del infractor. Además se podrá sancionar de la siguiente forma:

1. Amonestación verbal o por escrito.
2. Anulación de un número determinado de fotos.
3. Descalificación de la competencia.
4. Descalificación del campeonato.
5. Imposibilidad de participar en campeonatos nacionales durante un periodo de tiempo.
6. Imposibilidad de participar en campeonatos nacionales a perpetuidad.

REPORTERO GRAFICOS

Todos los periodistas gráficos tendrán que estar debidamente acreditados para asistir a cualquier actividad que realice la organización.

Fotografiar y filmar a un deportista durante la competencia, precisará autorización expresa del participante y del delegado de FEDESUB.

IX. SEGURIDAD

ADESUBA velara el estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad exigidas por esta Federación o la Autoridad Marítima, siendo las normas mínimas exigibles las siguientes:

- ✓ Comunicación a la Autoridad Marítima, hospital o consultorio más cercano a la zona de competencia, lugar, fecha y número de participantes, con 30 días de anticipación.
- ✓ Exigir a todos los competidores el carné de FEDESUB vigente.
- ✓ Nombrar a un Comisario General de la región, responsable ante FEDESUB y a la Autoridad Marítima.
- ✓ Una embarcación rápida a motor para el control de seguridad y salvataje por especialidad.
- ✓ Un médico o enfermero especializado, cuya eficaz y pronta ayuda estén garantizada.
- ✓ Un botiquín de primeros auxilios con equipo de R.C.P. y Oxigeno.
- ✓ Un buzo autónomo de seguridad.
- ✓ Un silbato, sirena o alta voz.
- ✓ Una bandera roja y un cabo con salvavidas en cada embarcación.
- ✓ Equipos de radio o teléfono celular para comunicación entre las autoridades responsables de la competencia.
- ✓ Instrucciones impresas a los comisarios de bote, sobre reanimación cardiorrespiratoria.
- ✓ Exigir certificado médico a todos los competidores, con una antigüedad máxima de tres (3) meses.
- ✓ Todos los participantes deberán firmar un certificado de responsabilidad (Este también, deberá ser firmado por la Asociación del deportista), donde se establecerá que no será responsabilidad de la Armada de Chile, FEDESUB y/o Asociación organizadora en caso de accidente de algún competidor.

Las embarcaciones previstas para las competencias y de uso para los competidores serán del tamaño y capacidad de acuerdo al número de estos.

Todos los competidores fuera de su equipo personal necesario, deberán llevar consigo un cinturón de hebilla de escape rápido y un cuchillo con funda apropiada. Además de una Boya Reglamentaria.

El Comisario General y Comisario de FEDESUB podrán suspender el certamen cuando a su juicio, las malas condiciones del mar atenten a la seguridad de los competidores, de ese modo se procederá a informar al Comisario General del Campeonato.

FEDESUB y la Asociación Organizadora no son responsables de la pérdida de implementos deportivos de los competidores, ni de los accidentes que puedan producirse durante el campeonato, ya sea a los participantes o a los acompañantes. Al inscribirse el competidor acepta los riesgos inherentes a toda competencia deportiva, en especial a los deportes submarinos.

Las asociaciones regionales, velarán por disponer de similares seguros para los competidores que participen a nombre de su región en los campeonatos nacionales.

X. PUNTUACION GENERAL

Existirán puntajes oficiales para cada una de las pruebas en competencia.

Todos los competidores en las diferentes pruebas en competencia tendrán un lugar del primero al último, lo que será reflejado en las planillas oficiales de competencia.

La clasificación será del primero al último puesto, entregando puntajes a los 7 primeros lugares de acuerdo a la siguiente tabla de puntaje olímpico.

- ✓ Primer lugar : 10 puntos
- ✓ Segundo lugar : 7 puntos
- ✓ Tercer lugar : 5 puntos
- ✓ Cuarto Lugar : 4 puntos
- ✓ Quinto Lugar : 3 Puntos
- ✓ Sexto Lugar : 2 Puntos
- ✓ Séptimo Lugar : 1 Punto

Todas las pruebas en competencia darán puntajes en base a su Reglamento Particular, aplicándose en definitiva para determinar la Asociación Campeona del Evento los puntajes indicados en el artículo anterior.

Sólo los 2 primeros competidores darán puntajes a su Asociación, en cada una de las disciplinas.

En caso de Pesca Submarina, si existe empate del porcentual se debe considerar lo siguiente:

- Mayor número de especies válidas.
- Menor número de peces eliminados.
- Suma de los kilos de las dos etapas.

XI. INTERPRETACION DE LOS REGLAMENTOS

Se aplicaran para cualquier caso no contemplado en este Reglamento Particular, los reglamentos vigentes que se encuentran publicados en la página web de la FEDESUB www.fedesub.cl :

- ***REGLAMENTO NACIONAL DE DEPORTES SUBMARINOS OFICIAL 2014.***
- ***REGLAMENTO FEDESUB PESCA SUBMARINA.***
- ***REGLAMENTO FEDESUB NATACION CON ALETAS.***

XII. ZONAS OFICIALES

ZONA N°1 PESCA SUBMARINA VARONES

ZONA N°2 PESCA SUBMARINA VARONES

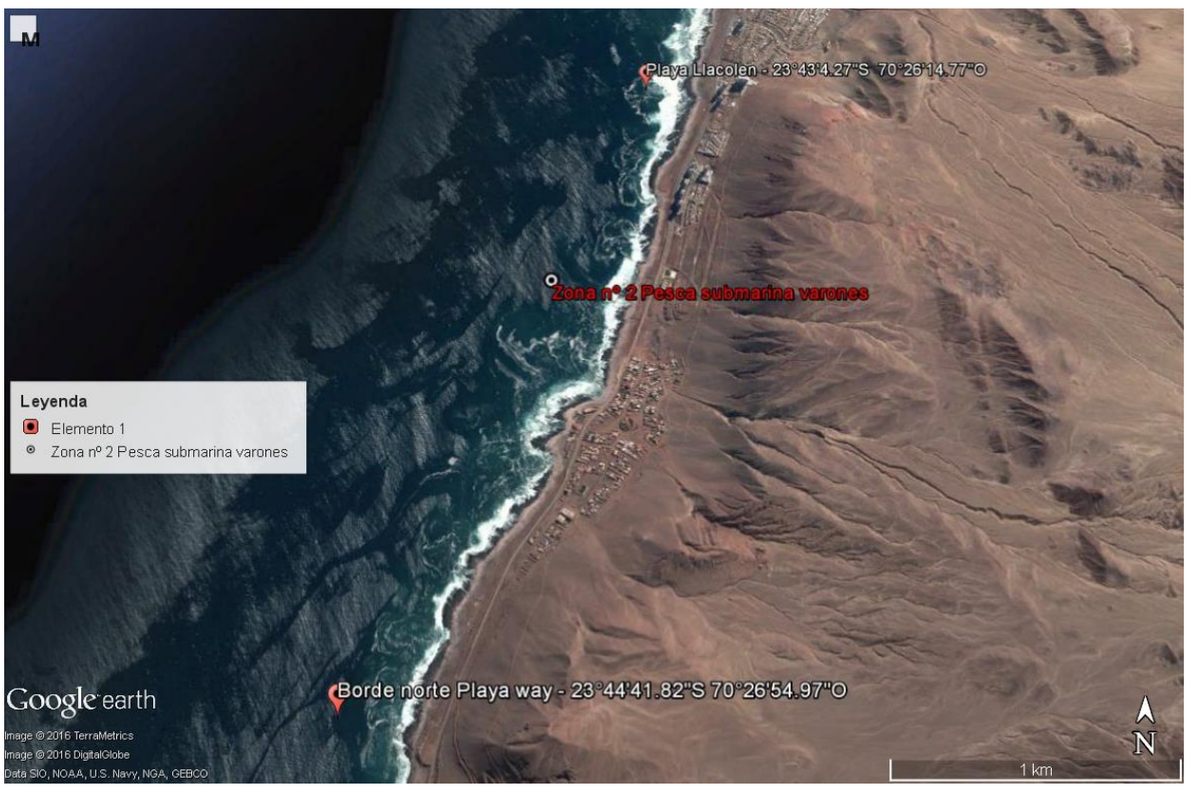

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

ZONA N°3 PESCA SUBMARINA VARONES

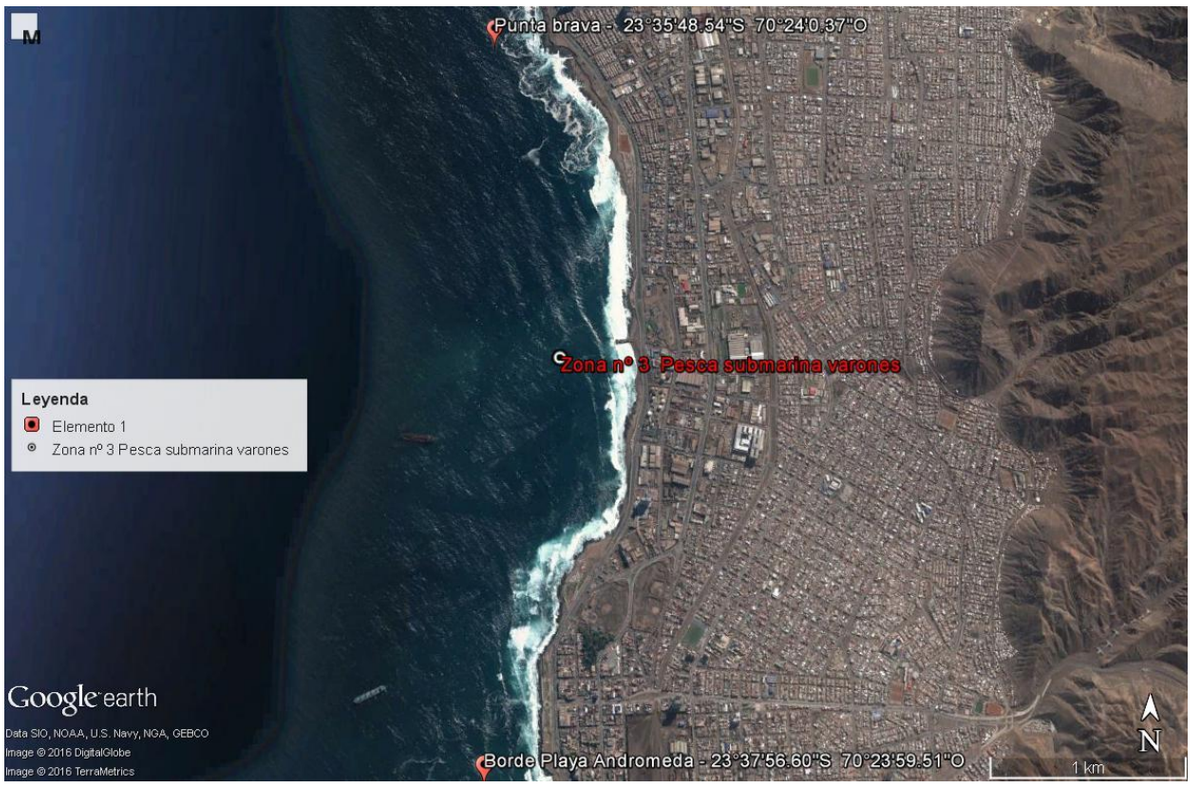

ZONA N°4 PESCA SUBMARINA VARONES

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

ZONA N°5 PESCA SUBMARINA DAMAS

ZONA N°6 PESCA SUBMARINA DAMAS

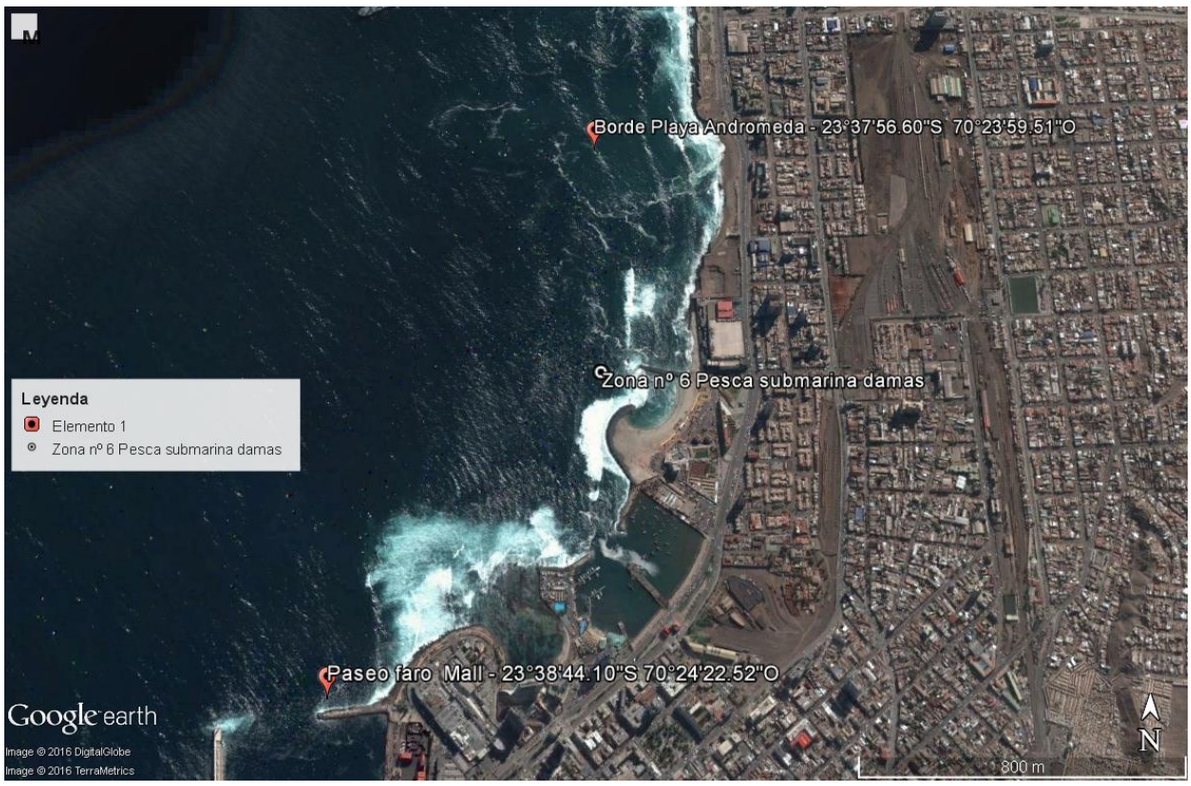

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

ZONA N°7 ZONA N°1 PESCA SUBMARINA SENIOR A Y B

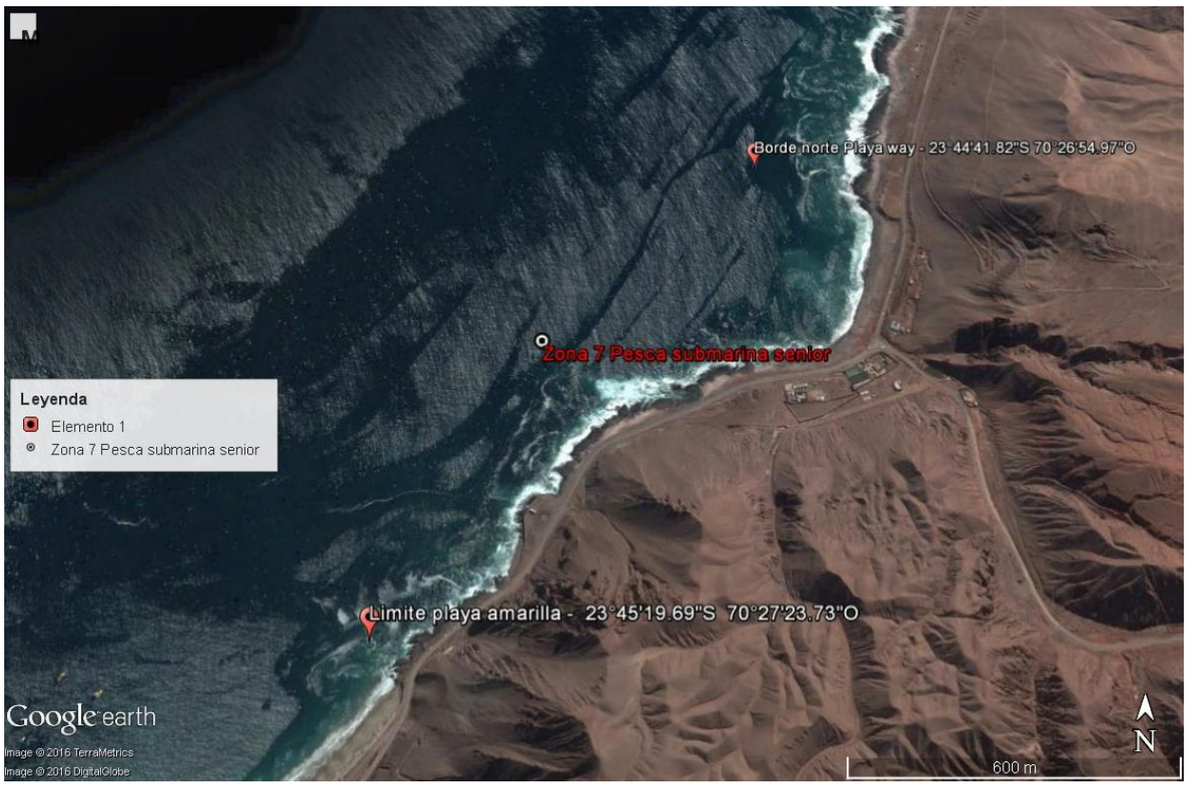

ZONA N°8 PESCA SUBMARINA NOVICIOS

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

ZONA N°9 RECOLECCIÓN DE ESPECIES Y PESCA FOTOGRÁFICA

ZONA N°10 NATACIÓN CON ALETAS EN AGUAS ABIERTAS

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

XIII. PROGRAMACIÓN OFICIAL

DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE "RECEPCIÓN E INAUGURACIÓN"				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**	**LUGAR**	**DETALLE**
1	Reunión de Capitanes	16:00 a 18:00 hrs.	Sala de Reuniones Terminal Pesquero	Solo asistirán los capitanes de equipo o Jefe de Delegación.
2	Inauguración Evento	19:00 hrs.	Explanada Terminal Pesquero	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.
3	Presentación Delegaciones	19:30 hrs.	Explanada Terminal Pesquero	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.
4	Coctel de Inauguración Evento	20:00 hrs.	Explanada Terminal Pesquero	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.
5	Cierre Inauguración Evento	21:00 hrs.	Explanada Terminal Pesquero	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.

DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

DÍA N°2 VIERNES 04 DE NOVIEMBRE "PRIMERA ETAPA DE COMPETENCIA"				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**	**LUGAR**	**DETALLE**
1	Desayuno y Entrega de Colaciones	06:30 a 07:30 hrs.	Sala de Reuniones Terminal Pesquero	Se dejará de repartir desayuno y colaciones a las 07:30 am en punto.
2	Embarcación de Salida: Pesca Sub. Varones. Pesca Sub. Damas. Pesca Sub. Senior A y B. Recolección de Especies. Pesca Fotográfica.	07:30 a 08:00 hrs.	Embarcadero N°1 Terminal Pesquero.	Será de forma ordenada y todas las Delegaciones deberán estar listas y equipadas. El Comisario de Embarque es el que realizará toda la coordinación.
3	Salida hacia punto de Partida	08:00 hrs.	Embarcadero N°1 Terminal Pesquero.	El Comisario de Embarque es el que dará la partida correspondiente.
4	Inicio Competencia	09:00 hrs.	Zona Competencia	El Comisario de cada Disciplina es el que dará la partida oficial de la competencia.
5	Termino Competencia	Dependiendo de la Duración de la Disciplina	Zona Competencia	El Comisario de cada Disciplina es el que finalizará la competencia, los comisarios de botes serán los encargados de que cada competidor salga del agua al finalizar la competencia.
6	Pesaje e inicio ceremonia segundo día	15:30 hrs	Explanada Terminal Pesquero	El Comisario General y el Comisario de Pesaje serán los encargados de esta etapa. Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.
7	Cena Delegaciones y Cierre	21:00 hrs.	Se confirmará en reunión de capitanes.	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.

DÍA N°1 JUEVES 03 DE NOVIEMBRE DE 2016

DÍA N°3 SABADO 05 DE NOVIEMBRE "SEGUNDA ETAPA DE COMPETENCIA Y CLAUSURA"				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**HORARIO**	**LUGAR**	**DETALLE**
1	Desayuno y Entrega de Colaciones	06:30 a 07:30	Sala de Reuniones Terminal Pesquero	Se dejará de repartir desayuno y colaciones a las 07:30 am en punto.
2	Embarcación de Salida: Pesca Sub. Varones. Pesca Sub. Damas. Natación con Aletas Pesca Sub. Novicios	07:30 a 08:00 hrs.	Embarcadero N°1 Terminal Pesquero.	Será de forma ordenada y todas las Delegaciones deberán estar listas y equipadas. El Comisario de Embarque es el que realizará toda la coordinación.
3	Salida hacia punto de Partida	08:00hrs.	Embarcadero N°1 Terminal Pesquero.	El Comisario de Embarque es el que dará la partida correspondiente.
4	Inicio Competencia	09:00 hrs.	Zona Competencia	El Comisario de cada Disciplina es el que dará la partida oficial de la competencia.
5	Termino Competencia	Dependiendo de la Duración de la Disciplina	Zona Competencia	El Comisario de cada Disciplina es el que finalizará la competencia, los comisarios de botes serán los encargados de que cada competidor salga del agua al finalizar la competencia.
6	Pesaje e inicio ceremonia segundo día	15:30 hrs	Explanada Terminal Pesquero	El Comisario General y el Comisario de Pesaje serán los encargados de esta etapa. Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.
7	Cena de Premiación y Cierre	21:00 hrs.	Se confirmará en reunión de capitanes.	Las delegaciones deberán asistir con tenida oficial que represente su Asociación.

XIV. INFORMACION GENERAL SOBRE LA SEDE DEL CAMPEONATO

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO

1 Pensión Señora Mary

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Baquedano 1136
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.pensionsenoramary.cl Vídeo

2 Residencial La Estación

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Condell 3333
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

3 Di Giorgio Hotel Residencial

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Arturo Prat 1292
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.residencialdgiorgio.cl Vídeo

adesuba@gmail.com
www.fedesub.cl
+569-44000049

4 Hostal Santa Marta

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Santa Marta 1040
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.hostalsantamarta.cl

5 Sonia Guisela Gonzalez Lopez

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Almirante Juan Jose La 3395
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

6 Residencial Venecia

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Guardiamarina Ernesto Riquelme 568
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

7 Alejandra Del Carmen Solis Vidal

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Eleuterio Ramírez 317
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

8 Guadalupe Del Carmen Arias Munoz

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Cornelio Vernaza 01364
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

9 Otilia Albina Rocha Quiroz

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Atacama 2340
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

10 Hostal y Residencial San Javier

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: José Santos Ossa 3176
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.hostalsanjavier.cl

11 Residencial Puerta del Sol

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Veracruz 1098
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

12 Residencial La Cabaña

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Calama 256
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

13 Residencial El Cobre

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Capitán Arturo Prat Chacón 749
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

14 Delmira Del Carmen Castillo Contreras

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Cerro Paranal 270
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

15 Espinakeitor

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Calama 205
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.espinakeitor.cl

16 Residencial Antofagasta

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Antonio Rendic 3276
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

17 Viviana Del Carmen Luco Valenzuela

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Curico 2457
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono

18 Residencial D'Giorgio

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Arturo Prat 1292
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.residencialdgiorgio.cl

19 Casa Colación

Categoría: RESIDENCIALES
Dirección: Arturo Pérez Canto 439
Comuna: Antofagasta

Ficha Teléfono www.casacolacion.cl